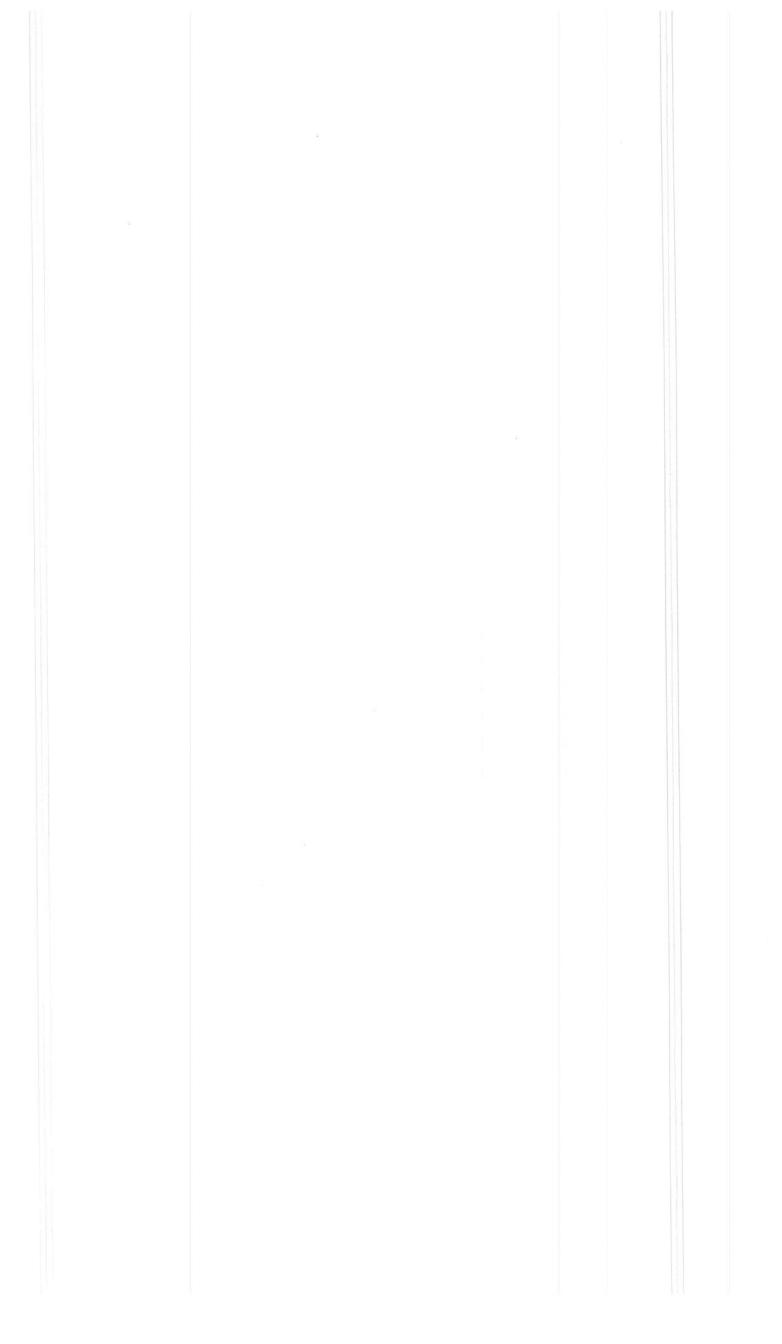
ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUDITH TORRES VERA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Diez minutos del día SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura; la Diputada Vice-Presidenta Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputada Judith Torres Vera, Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz, Diputado Limbano Domínguez Román, Diputado Miguel Prado de los Santos, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa; Vice-presidentas, Secretarios y Pro-Secretaria respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar y Diputado Fidel Álvarez Toledo.- Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE".----

- 1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.----
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS CRUZ CRUZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

COPAINALÁ, CHIAPAS. -----LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. DADA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO EUSEBIO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, AL CARGO DE SEXTO REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAYÓN, CHIAPAS.----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO AGUILAR MÉNDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ZAIRA RUIZ ROBLERO, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA DE ESE MUNICIPIO.

ASUNTOS GENERALES. ------

3.

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: ""HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".----Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS CRUZ CRUZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- "El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Carlos Cruz Cruz, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Chiapas Unido, del Honorable Ayuntamiento Municipal de Copainalá, Chiapas; y,------------ RESOLUTIVO------Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Carlos Cruz Cruz, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Chiapas Unido, del Ayuntamiento Municipal de Copainalá, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, párrafo segundo, de la Constitución Política Local y 152, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por esta Soberanía Popular. -----Resolutivo Segundo.- Es de nombrarse al ciudadano Rubiel Sánchez López, para que a partir de la fecha que sea aprobado por este Congreso del Estado, asuma el cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Chiapas Unido, en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----Resolutivo Tercero.- Son de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 29 días del mes de Diciembre del 2015. -----Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". En ese momento ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agrego: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agrego: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". ------Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DF GOBERNACIÓN **PUNTOS** CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO EUSEBIO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, AL CARGO DE SEXTO REGIDOR PROPIETARIO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAYÓN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Eusebio Ordoñez Rodríguez, al cargo de Sexto Regidor Propietario del Ayuntamiento Municipal de Rayón, Chiapas; y, ----------- R E S O L U T I V O ------Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Eusebio Ordóñez Rodríguez, al cargo de Sexto Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento Municipal de Rayón, Chiapas. -----Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la Tercera Regidora Suplente, Ana Claudia Ávila Delesma, para que a partir de la fecha que sea aprobado por este Congreso Local, asuma el cargo de Sexta Regidora Propietaria en el Ayuntamiento Municipal de Rayón, Chiapas. -----Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, la munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 29 días del mes de Diciembre del 2015. -----Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". En ese momento ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agrego: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- En ese momento todos los legisladores levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agrego: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUDITH TORRES VERA

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMINGUEZ ROMÁN

JLRR/8EC/MAO.

DIRUTADO SECRETARIO

MIGUEL PRADONELOS SANTOS

